



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2628

FECHA DE SANCIÓN: 11 de Enero de 2016.-
NUMERO DE REGISTRO: 2464
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-10375/15.-

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Fíjase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SIETE (\$ 438.926.707.-) el Presupuesto General de Gastos que regirá para el Ejercicio Económico y Financiero del año 2016 de la Municipalidad de Villa Gesell.

ARTICULO 2°: Estímase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SIETE (\$ 438.926.707.-) el Cálculo de Recursos que financiara el Presupuesto General de Gastos que regirá para el Ejercicio Económico y Financiero del año 2016 de la Municipalidad de Villa Gesell.

ARTICULO 3°: Apruébese la distribución de los recursos y gastos establecidos en los Artículos 1° y 2° de la presente, y conforme las clasificaciones presupuestarias establecidas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza, conjuntamente en la Estructura Programática establecida para el Ejercicio 2016 y el Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento.

ARTICULO 4°: Apruébense los formularios 1 a 12 que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



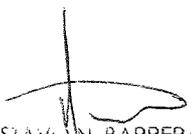

ADRIANA MIGLIORISI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad De Villa Gesell

Villa Gesell, 14 de enero de 2016

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 14 de enero de 2016

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO
(2628)


Dr. MARTINO MARCELO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell




Sr. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell